



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano: Anonimo

oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co

Radicado: SNR2024ER084335 Fecha: 2024-07-24 14:47:38 Respuesta: SNR2024EE069030 Fecha respuesta: 2024-07-24 15:34:20



SOLICITUD

Asunto: Solicitud devolución certificado

Descripción: En línea pagué un certificado en línea y salió un error pero no lo pude descargar

Respuesta: SNR2024EE069030

Bogotá, 24 de julio de 2024

Señor(a) Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER084335

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, sobre el contenido de las peticiones, toda solicitud deberá contener, por lo menos:

Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07 Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07

Versión:03 Fecha: 20 – 06 - 2023

1. Designación de la autoridad a la que se dirige

2. Nombres apellidos, documento de identidad del solicitante, dirección de correspondencia o la

dirección electrónica

3. Indicar numero de matricula inmobiliaria del inmueble relacionado con la compra, comprobante

de pago y certificacion bancaria.

4. Relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite

5. Firma del peticionario cuando fuere el caso.

Lo anterior, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su

petición.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

MARIA JOSE LOPEZ VEGA

Proyecto: MARIA JOSE LOPEZ VEGA

Fecha de respuesta: 2024-07-24 15:34:17

Superintendencia de Notariado y Registro